

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SMPR-CM-107-2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES DE LAS LADERAS INESTABLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA, CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETO 0450 DEL 16 DE MARZO DEL 2022, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN LOS TALUDES: COMUNA CONSOTA (SINAI II, VÍA EL DORADO- PANORAMA, VILLA CONSOTA, NORMANDÍA), TALUD LA FLORIDA - BOSTON, TALUD UNIDAD DEPORTIVA JARDIN II.

El Delegado del Alcalde del Municipio de Pereira, MÓNICA PATRICIA BOTERO Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.155.861 expedida en Pereira, Secretaria Privada del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 002 del 02 de enero de 2020 y acta de posesión No 014 de enero 02 de 2020, en su calidad de Delegada del Alcalde según decreto No. 050 de 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el acuerdo No. 032 de Diciembre de 2021, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007, especialmente del Artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Municipal 559 del 25 de Julio de 2014, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira requiere seleccionar al contratista para la ejecución del contrato para REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES DE LAS LADERAS INESTABLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA, CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETO 0450 DEL 16 DE MARZO DEL 2022, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN LOS TALUDES: COMUNA CONSOTA (SINAI II, VÍA EL DORADO – PANORAMA, VILLA CONSOTA, NORMANDÍA), TALUD LA FLORIDA - BOSTON, TALUD UNIDAD DEPORTIVA JARDIN II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y con el Artículo 2.2.1.2.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015; la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial se encuentra enmarcado dentro de las cuantías que aplican para este procedimiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, el día 22 DE JUNIO DE 2022 fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SMPR-CM-107-2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES DE LAS LADERAS INESTABLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA, CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETO 0450 DEL 16 DE MARZO DEL 2022, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN LOS TALUDES: COMUNA CONSOTA (SINAI II, VÍA EL DORADO- PANORAMA, VILLA CONSOTA, NORMANDÍA), TALUD LA FLORIDA - BOSTON, TALUD UNIDAD DEPORTIVA JARDIN II.

Pública - SECOP II el proceso por Concurso de Méritos No. SMPR-CM-105-2022 con la totalidad de los documentos complementarios correspondientes.

Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el Portal único de Contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Que, dentro del término establecido para el efecto, NO se recibieron escritos de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se recibieron Cuatro (4) solicitudes de limitación a MYPIMES, las cuales tres (3) dieron cumplimiento a lo reglamentado en el Decreto 1860 de 2021 por tanto, este proceso será limitado a **MYPIMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA.**

Que el valor para el presente proceso de concurso de mérito es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 200.000.000)** valor que se encuentra respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda:

CDP N°	4512 del 2 de mayo de 2022	
PROYECTO	2021660010002	Fortalecimiento Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Pereira
RUBRO	2-3-2-02-02-009-4503004	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales
FONDO	824	Recursos del Balance Fondos Comunes
VALOR	\$ 200'000.000	

En mérito a lo anteriormente expuesto el delegado del Alcalde,

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SMPR-CM-107-2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES DE LAS LADERAS INESTABLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA, CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETO 0450 DEL 16 DE MARZO DEL 2022, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN LOS TALUDES: COMUNA CONSOTA (SINAI II, VÍA EL DORADO- PANORAMA, VILLA CONSOTA, NORMANDÍA), TALUD LA FLORIDA - BOSTON, TALUD UNIDAD DEPORTIVA JARDIN II.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el pliego de condiciones y ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos N°SMPR-CM-105- 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES DE LAS LADERAS INESTABLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA, CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETO 0450 DEL 16 DE MARZO DEL 2022, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN LOS TALUDES: COMUNA CONSOTA (SINAI II, VÍA EL DORADO – PANORAMA, VILLA CONSOTA, NORMANDÍA), TALUD LA FLORIDA - BOSTON, TALUD UNIDAD DEPORTIVA JARDIN II”**

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de contratación que corresponde al presente proceso es el de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.**

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso con los lugares, fechas y horas en los cuales se llevará a cabo su desarrollo es el siguiente:

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	15 DE JULIO 2022 - 07.00 PM	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	15 DE JULIO 2022 - 07.00 PM	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N.A	N/A
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	DEL 15 AL 21 DE JULIO DE 2022 07:00 PM	SECOP II

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SMPR-CM-107-2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES DE LAS LADERAS INESTABLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA, CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETO 0450 DEL 16 DE MARZO DEL 2022, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN LOS TALUDES: COMUNA CONSOTA (SINAI II, VÍA EL DORADO- PANORAMA, VILLA CONSOTA, NORMANDÍA), TALUD LA FLORIDA - BOSTON, TALUD UNIDAD DEPORTIVA JARDIN II.

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	22 DE JULIO 2022 07:00 PM	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	26 DE JULIO 2022 07:00 PM	SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	28 DE JULIO 2022 10:00 A.M.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	28 DE JULIO 2022 10:10 A.M.	SECOP II
Evaluación de las ofertas	DEL 28 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2022	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	03 DE AGOSTO DE 2022 - 07:00 P.M.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DEL 03 AL 08 DE AGOSTO DE 2022 - 07:00 P.M	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	09 DE AGOSTO DE 2022 - 07.00 P.M	SECOP II
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N.A	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	11 DE AGOSTO DE 2022 - 07.00 P.M	SECOP II
Firma del Contrato	16 DE AGOSTO DE 2022	SECOP II
Entrega de garantías	17 DE AGOSTO DE 2022	SECOP II
Aprobación de garantías	18 DE AGOSTO DE 2022	SECOP II

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SMPR-CM-107-2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES DE LAS LADERAS INESTABLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA, CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETO 0450 DEL 16 DE MARZO DEL 2022, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN LOS TALUDES: COMUNA CONSOTA (SINAI II, VÍA EL DORADO- PANORAMA, VILLA CONSOTA, NORMANDÍA), TALUD LA FLORIDA - BOSTON, TALUD UNIDAD DEPORTIVA JARDIN II.

ARTÍCULO QUINTO: El valor para el presente proceso de concurso de mérito es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$200.000.000) valor que se encuentra respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda:

ARTÍCULO CUARTO: El Municipio de Pereira de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El plazo del Concurso de Méritos podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

CDP No	4512 del 2 de mayo de 2022	
PROYECTO	2021660010002	Fortalecimiento Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Pereira
RUBRO	2-3-2-02-02-009-4503004	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales
FONDO	824	Recursos del Balance Fondos Comunes
VALOR	\$ 200'000.000	

ARTICULO SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones y sus adendas, si las hubiere.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. SMPR-CM-107-2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES DE LAS LADERAS INESTABLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA, CON OCASIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETO 0450 DEL 16 DE MARZO DEL 2022, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN LOS TALUDES: COMUNA CONSOTA (SINAI II, VÍA EL DORADO- PANORAMA, VILLA CONSOTA, NORMANDÍA), TALUD LA FLORIDA - BOSTON, TALUD UNIDAD DEPORTIVA JARDIN II.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA
Secretaria Privada
02459780104403-2157447-004949978



ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Operativo De Gestion Del Riesgo
02459779191332-2157447-004947211

Elaboró: Redactor: Lina Maria Mendoza Sanchez / CONTRATISTA

Revisó: Juan David Pelaez Henao / PROFESIONAL ESPECIALIZADO